

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

México, D. F., 7 de agosto de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/9559

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 28 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$4,022,989.00 (cuatro millones veintidos mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 4 hoja(s) se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de octubre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de julio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
GUV/PABR/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMSP-08/Rev-08

Calle Vicente García Torres # 235. Col. El Rosedal. Delegación Coyoacán. Distrito Federal. CP. 04330.
Tel. (55) 3601-1000 Extensión: 65931 <http://dsa.sep.gob.mx>

Anexo: BECAS

Institución (IES) postulante: **Universidad de Guadalajara**

Oficio No.: **DSA/103.5/15/9559**

Fecha: **2015/agosto/17**

Nombre del becario: **ESCOBEDO TORRES CECILIA**

Nombre de los estudios: **DOCTORADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN TERRITORIAL**

Folio: **UDG-715**

IES receptora: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Tipo de Beca: **BECA CONVENCIONAL NACIONAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO**

País: **MÉXICO**

Año de la Beca (mes y año)	Fecha de inicio (mes y año)	Moneda	Mantención	Cuota (compensación)	Indemnización	Alimentación	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Varios	Condición de habitación	Total
1	feb/15	Pesos	\$0.00	\$171,831.00	\$20,982.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$202,813.00
2	feb/16	Pesos	\$0.00	\$171,831.00	\$20,982.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,813.00
3	feb/17	Pesos	\$0.00	\$171,831.00	\$20,982.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,468.00	\$199,281.00
Subtotales:												\$1,493,000.00

Nombre del becario: **GONZALEZ CUEVA GERARDO ALBERTO**

Nombre de los estudios: **DOCTORADO EN CIENCIAS CON ORIENTACIÓN EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES**

Folio: **UDG-716**

IES receptora: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN**

Tipo de Beca: **BECA CONVENCIONAL NACIONAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO**

País: **MÉXICO**

Año de la Beca (mes y año)	Fecha de inicio (mes y año)	Moneda	Mantención	Cuota (compensación)	Indemnización	Alimentación	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Varios	Condición de habitación	Total
1	ene/15	Pesos	\$87,192.00	\$36,000.00	\$4,300.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$146,992.00
2	ene/16	Pesos	\$87,192.00	\$36,000.00	\$8,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,792.00
3	ene/17	Pesos	\$87,192.00	\$36,000.00	\$8,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,140.00	\$146,932.00
Subtotales:												\$1,081,000.00

Este anexo forma parte integrante de la carta de liberación de recursos de fecha 07 de agosto de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 7 de agosto de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/9561

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 28 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaria de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de €90,933.00 (noventa mil novecientos treinta y tres euros 00/100 EUR)*, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 2 hoja(s) se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 30 de octubre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de julio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

*Tipo de cambio publicado en el Banco Nacional de México, S.A. el día 7 de agosto de 2015: 17.8592 M.N. por un EURO

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Río. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
GUV/PASR/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-08/Rev-08

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Ente colaborador: Programa de Apoyos
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior

México, D. F., 28 de agosto de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/9848

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 28 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaria de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de \$183,595.00 (ciento ochenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja(s) se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 20 de noviembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de julio de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

C.c.p.- Mtro. Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
GUV/PABR/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEP-08/Rev-08

8690/15

Anexo: BECAS

Institución (IES) postulante: **Universidad de Guadalajara**

Oficio No.: **DSA/103.5/15/9848**

Nombre del becario: **QUIRARTE PEREZ JUAN FRANCISCO**

Fecha: **2015/agosto/28**

Nombre de los estudios: **DOCTORADO EN HUMANIDADES**

Folio: **UDG-722**

IES receptora: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Tipo de Beca: **BECA CONVENCIONAL NACIONAL PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO**

País: **MÉXICO**

Año de la Beca	Fecha de inicio (mes y año)	Fecha de término (mes y año)	Moneda	Mantenimiento	Cuota compensatoria	Inscripción	Colegiatura	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Viajeros o titulación	Total
1	ago/15	jul/16	Pesos	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$21,012.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$67,012.00
2	ago/16	jul/17	Pesos	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$21,012.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,012.00
3	ago/17	jul/18	Pesos	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$21,012.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,571.00
Subtotales:												
						\$0.00	\$63,036.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$73,036.00

Gran Total: **\$183,595.00**

Número de Becarios: **1**

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Dirección de Superación Académica
Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior

México, D. F., 30 de septiembre de 2015
Oficio No. DSA/103.5/15/11200

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector
Universidad de Guadalajara
Presente

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 31 de octubre de 2005.

Con fecha 28 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General De Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso por la cantidad de €69,065.00 (sesenta y nueve mil sesenta y cinco euros 00/100 EUR)*, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja(s) se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 23 de diciembre de 2015, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

A t e n t a m e n t e


M. en C. Guillermina Urbano Vidales
Directora

06/09/15

*Tipo de cambio publicado en el Banco Nacional de México, S.A. el día 30 de septiembre de 2015: 19.2276 M.N. por un EURO

C.c.p.- Mtro Efrén Rojas Dávila. Subsecretario de Educación Superior. Presente.
C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.
GUV/PABR/GMD

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

F-PROMEPE-08/Rev-08

Institución (IES) postulante: **Universidad de Guadalajara**

Anexo: **BECAS**

Oficio No.: **DSA/103.5/15/11200**

Fecha: **2015/septiembre/30**

Nombre del becario: **MIR BUENO ALONSO**

Nombre de los estudios: **DOTTORATO IN STORIA, CRITICA E CONSERVAZIONE DEI BENI CULTURALI**

Folio: **UDG-719**

IES receptora: **UNIVERSITY OF PADOVA**

Tipo de Beca: **BECA CONVENCIONAL AL EXTRANJERO PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO**

País: **ITALIA**

Año de la Beca	Fecha de Inicio (mes y año)	Fecha de Término (mes y año)	Moneda	Mantenimiento	Cuota compensatoria	Inscripción	Colaboración	Seguro médico	Libros y Material didáctico	Transporte	Váticos	Graduación o titulación	Total
1	oct/15	sep/16	Euros	\$12,000.00	\$8,937.00	\$218.00	\$0.00	\$800.00	\$1,000.00	\$1,100.00	\$0.00	\$0.00	\$24,055.00
2	oct/16	sep/17	Euros	\$12,000.00	\$8,937.00	\$218.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,955.00
3	oct/17	sep/18	Euros	\$12,000.00	\$8,937.00	\$218.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$1,100.00	\$0.00	\$0.00	\$23,055.00
Subtotales:				\$36,000.00	\$26,811.00	\$654.00	\$0.00	\$2,400.00	\$1,000.00	\$2,200.00	\$0.00	\$0.00	\$69,055.00

Número de Becarios: **1** Gran Total: **\$69,055.00**

Este anexo forma parte integrante de la carta de liberación de recursos de fecha 30 de septiembre de 2015, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara